MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 02/2019
"PROYECTO DE INVERSION" - ID Nº 357.564

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 11 días del mes de abril de 2019, siendo 07:20 hs (Siete horas y veinte minutos), se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta *más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de Fe.*----------

2. ANTECEDENTES
ID N° 344.152

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019, según el Objeto de Gasto **580-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 03/19** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 70.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:**

-Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz –Secretario General
-Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez –Encargada de la Unidad Administrativa Financiera
-Sr. Raúl Jesús María Maidana Ríos –Tesorero.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 10 días del mes de abril de 2019, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de **1 (una)** oferta, que se detallan a continuación----------

N°	FIRMAS	RUC	MONTO
1	DISEÑO Y DESARROLLO SRL	80085909-0	N/A

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el **Anexo B punto 18: Para la evaluación y comparación de las ofertas**, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Calificación en base a criterios de calidad y costos: **Calidad 70% y costo 30%**.
Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N°1**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS - PRIMERA ETAPA OFERTA TÉCNICA

	DISEÑOS Y DESARROLLO SRL
-Oferta Técnica- Currículo de los profesionales propuestos	CUMPLE
-Copia de los títulos o certificados obtenidos por los profesionales propuestos	CUMPLE
-Plan de Trabajo	CUMPLE
-DDJJ de inhabilidad de contratación	CUMPLE
-DDJJ de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
-DDJJ del empleo de menores	CUMPLE
-Copia de RUC	CUMPLE
-Cedula de Identidad del firmante y de los profesionales	CUMPLE
-Estatuto Social de Personería Jurídica, si fuera el caso.	CUMPLE
-Cumplimiento Tributario	CUMPLE
-Patente Municipal	CUMPLE
-IVA	CUMPLE
-Copias de Contratos que demuestren experiencia en servicios de Diseño de Proyectos de Inversión de Obras, con las actas de recepciones de los servicios	CUMPLE

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico y legal.

El Oferente **DISEÑOS Y DESARROLLO SRL**, de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en el siguiente cuadro:

	Factores	Puntaje máximo elegible	Diseño Y Desarrollo Srl
	a. EVALUACION DE CALIDAD		Puntos Obt.
	Antecedentes del oferente	20	
a.1	La calificación máxima de este factor será de **20 puntos**, otorgándose **2.5** puntos por cada contrato de trabajo realizado en diseños de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada, (presentar copias de contratos).		15
a.2	Calificación y experiencia del profesional.	50	
	50 puntos al profesional con experiencia laboral de 6 años en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **30 Puntos** al profesional con experiencia laboral de 4 años en cargos como		30

	diseños de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo, y **15 puntos** al profesional con experiencia laboral de 3 años en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos).		
a.3	**Metodología o plan de trabajo**	30	
	Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. **Se otorgará 15 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.		30
	TOTAL	100	75

OFERTA TECNICA Y LEGAL		
CRITERIOS TÉCNICOS	DISEÑOS Y DESARROLLO SRL	
FACTORES	PUNTAJE MAXIMO	PONDERACION
A.1 Antecedentes de la empresa.	20	15
A.2 Calificación y experiencia del personal asignado	50	30
A.3 Planificación del trabajo	30	30
TOTAL	100	75

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACUMULADO EN LA OFERTA TECNICA:

OFERENTES	PONDERACIÓN
DISEÑOS Y DESARROLLO SRL	75

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Considerando lo que indica en el Art. 94 del decreto reglamentario, se procede a seleccionar la propuesta técnicas del oferente: **DISEÑOS Y DESARROLLO SRL**, en vista que ha reunido todo los documentos de

carácter sustancial y han superado el puntaje mínimo requerido en el pbc por ello pasan a la segunda etapa de evaluacion.
Se eleva a la Máxima Autoridad y al departamento de la UOC para la notificación correspondiente siendo las 09:20 hs del 11 de abril de 2019.

Lic Blanca Coronel
Encargada de UAF

Sr. Hugo Ruiz Diaz
Secretario General

Sr Raul Maidana Rios
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 02/2019
"PROYECTO DE INVERSION" - ID Nº 357.564

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 17 días del mes de abril del año 2019, siendo 08:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ---------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta *más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de Fe.*----------

2. ANTECEDENTES

ID N° 357.564

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019, según el Objeto de Gasto **580-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 03/19** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 70.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:**

-Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz –Secretario General
-Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez –Encargada de la Unidad Administrativa Financiera
-Sr. Raúl Jesús María Maidana Ríos –Tesorero.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 16 días del mes de abril de 2019, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de **1 (uno)** ofertas económicas, que se detallan a continuación: ----------

Nº	FIRMAS	RUC	MONTO
1	**DISEÑOS Y DESARROLLO SRL**	**80085909-0**	**70.000.000 Gs**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de la oferta económica conforme a lo que se establece en el PBC aspecto económico, en el cual se utilizará la elección de calidad y costo según el art.94 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por consiguiente se procede a analizar la propuesta económica de las ofertas que han superado el puntaje mínimo requerido, en cuanto al aspecto de calidad de los oferentes;

-Diseños y Desarrollo SRL.

Acto seguido se procede con la segunda parte de la evaluación, conforme al PBC. Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes.

Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta) x 100.

- **CALCULO DEL PUNTAJE DEL PRECIO PRESENTADO POR EL OFERENTE APLICANDO LA FORMULA.**

1) Oferta de Diseños y Desarrollo SRL 70.000.000/70.000.000x100= 100

- **ASIGNÁNDOLE A LA OFERTA.**

1) Diseños y Desarrollo SRL: 100 PUNTOS por haber obtenido puntaje de costo más bajo (único oferente).

Oferentes	Puntaje Total	Ponderación
Diseños y Desarrollo SRL	100	30 %

- **EVALUACION COMBINADA**

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.
Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) + 0.30 * (puntaje de costo)

DISEÑOS Y DESARROLLO SRL

(0.70*75)+(0.30*100)= 82.5

TOTAL OBTENIDO: 82,5.

- **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL (LEY 4.558/11)**

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Oferta Económica de
Diseños y Desarrollo SRL - C.O.N N° 49.102

Gs. 70.000.000
- 20%
= Gs 56.000.000

4. PROPUESTA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el total y según las cantidades requeridas conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y aplicándose el Margen de Preferencia Nacional a las ofertas, la firma Diseños y desarrollo SRL es la que se selecciona como la mejor oferta del llamado basada en calidad y costos, la firma mencionada obtuvo 80 puntos en su oferta técnica y 100 puntos en cuanto a su oferta económica conforme a los criterios técnicos y económicos de la evaluación plasmados en el PBC.

La disponibilidad es de 70.000.000 Gs. El monto total de la adjudicación propuesta es de 70.000.000 Gs por la firma Diseños y Desarrollo SRL.

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedir, salvo mejor parecer, resolucion mediante sobre la propuesta de adjudicacion del presente proceso, siendo las 10:20 hs del 17 de abril de 2019.

Lic Blanca Coronel
Encargada de UAF

Sr. Hugo Ruiz Diaz
Secretario General

Sr Raul Maidana Rios
Tesorero